



FeS
Federación
de Servicios

■ **Sección Sindical Estatal**

— **Santander**

UGT Informa

ESTA CIRCULAR SE PUEDE CONSULTAR EN NUESTRA PÁGINA WEB <http://www.ugtbancosantander.es> Y EN LA INTRANET VERNE > PORTAL DEL EMPLEADO > COMUNICADOS

SEGREGACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACIONES

Consideraciones sobre el proceso que culminó el pasado día veinte, según la información facilitada por el Banco.

A los efectos de aclarar la posición y participación de UGT en la decisión de Banco Santander de segregar el Servicio de Recuperaciones, os adjuntamos la carta que con esta misma fecha hemos remitido a RR.LL., manifestando de manera clara e inequívoca los planteamientos de UGT.

UGT no ha pactado, negociado ni llegado a ningún acuerdo que suponga, ni de forma activa ni pasiva, avalar una decisión unilateral, basada en la aplicación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

La actuación de UGT, en unidad de acción con CC.OO., ha ido dirigida exclusivamente a ampliar las garantías proteccionistas que recoge el artículo 44 del Estatuto.

UGT no renuncia ni ha renunciado jamás a llevar a cabo cuantas acciones sindicales o judiciales sean posibles, tanto ahora como en el futuro, ante las actuaciones unilaterales de la Empresa.

Reiteramos nuestro compromiso con el diálogo y la negociación en defensa del empleo y de las condiciones sociolaborales imperantes en el Sector Financiero y en Banco Santander, sin que ello suponga renuncia, abandono o desistimiento de nuestros planteamientos y compromisos con los trabajadores.



FeS
Federación
de Servicios

■ **Sección Sindical Estatal** – Santander

Sr. D. Juan Gorostidi Pulgar
Director de Relaciones Laborales
C.G.S. – Boadilla del Monte
Madrid.

Madrid, 31 de diciembre de 2013

Estimado Juan:

A raíz de la comunicación en la que nos anuncia que el proceso de cesión de los servicios de gestión, ejecución y recuperación de créditos contenciosos a favor de la Entidad Altamira Asset Management S.L., se produce desde el pasado día veinte y a los efectos de aclarar las tensiones, incertidumbres y controversias que se han generado en el seno de la plantilla afectada y del conjunto de los trabajadores de Banco Santander, queremos manifestar lo siguiente:

Como sabes, la postura de UGT en este asunto, manifestada reiteradamente en las reuniones informativas y en los actos de conciliación ante el SIMA, ha sido en todo momento de total discrepancia con el modelo elegido, entendiéndose que el mismo no se ajusta a lo contemplado, pactado y negociado en los Acuerdos de Fusión de las Entidades Santander y Banesto.

Como consecuencia de ello, la conciliación alcanzada en el SIMA únicamente conlleva el compromiso de no convocar la Huelga anunciada. Ahora bien, con el fin de evitar cualquier interpretación o malentendido al respecto que pusiera en duda los planteamientos de UGT, reiteramos nuestra oposición a las formas y procedimientos empleados en el proceso de segregación de los compañeros.

Reiteramos igualmente, tal y como manifestamos en las reuniones indicadas, que creemos existen otras fórmulas que aseguren y mejoren las condiciones y garantías de los compañeros y compañeras afectados, por ello reiteramos nuestra demanda de que sean incrementadas las garantías de los trabajadores afectados, dándoles la tranquilidad necesaria a ellos y al resto de la plantilla de Banco Santander.

Este "salto cualitativo" de las condiciones empresariales de Banco Santander, aplicando una figura contemplada en el Estatuto de los Trabajadores, no se corresponde, a nuestro criterio, con la posición y solvencia de la que hace gala nuestra Entidad, siendo más propia de otro tipo de empresas acuciadas por procesos mucho más complicados.

UGT, mantiene su compromiso de diálogo y la negociación permanente en defensa del empleo y de las condiciones socio laborales imperantes, sin que ello suponga renuncia, abandono o desistimiento de nuestros planteamientos sindicales y compromisos con los trabajadores, ni en la segregación del servicio de Recuperaciones ni en futuras actuaciones por parte de la empresa que se pudieran producir.

Igualmente queremos dejar constancia que analizaremos todo tipo de medidas, incluidas las legales, si fueran posibles, para defender los intereses de los compañeros afectados, entendiéndose que, aunque la subrogación se haya producido, el Banco tiene suficiente margen para mejorar las condiciones, especialmente las de retorno.

Reiteramos por tanto que UGT no se siente vinculada por ningún tipo de acuerdo o negociación que suponga aceptación ni activa ni pasiva de conformidad con los planteamientos empresariales que, como ha sucedido en este caso, no hayan sido objeto de negociación con los representantes de los trabajadores.

Atentamente,

Ildefonso Sánchez Julián
Secretario General

Ignacio Spota García
Vicesecretario General

Pl. de Legazpi, 1 - 1º B - 28045 Madrid
T: 91 539 01 03-44 72 | 91 539 48 71 / 49 27 | sse.sch@fes.ugt.org



01/14

2 de enero de 2014

Conciliación en el SIMA para concretar las mejoras ante la segregación del negocio de recuperaciones a Altamira

Concretamos los avances

Ayer día 10, tuvo lugar el Acto de Conciliación en el SIMA (Servicio de Mediación y Arbitraje), consecuencia del aplazado el pasado día 4, en relación con el conflicto planteado por **Comfia-CCOO y FeS-UGT** por la falta de información, diálogo y garantías en el inicio del proceso de segregación del negocio de recuperaciones a Altamira Asset Management y su posterior venta al fondo Apollo.

En este acto, el Banco ha ofrecido garantías adicionales a las legalmente establecidas y a las ofrecidas en la reunión anterior, y se ha comprometido a plasmarlas por escrito en comunicación individual a cada una de las personas afectadas por la segregación. Estas garantías han sido:

- **Carta de retorno al Banco en caso de que Altamira iniciara un expediente de despido colectivo, durante 3 años desde la segregación.**
- **Mantenimiento de las condiciones de empleado de Banco Santander en prés-tamos y créditos en vigor, durante toda la vida de los mismos.**

Estas garantías adicionales **se han obtenido sin duda merced a la movilización** y a la participación en las concentraciones que se convocaron por **Comfia-CCOO y FeS-UGT** la semana pasada y la anterior, puesto que el art.44 del Estatuto de los Trabajadores no contempla la necesidad del acuerdo para la segregación de plantilla. Se

trata de una respuesta a la presión y la búsqueda de una solución al conflicto.

La decisión de Banco Santander nos puede parecer dudosa o inmoral, pero según todos los indicios se ajusta a la legalidad vigente. **Comfia-CCOO y FeS-UGT** consideramos desde el inicio del proceso de segregación que Banco Santander debe asumir su responsabilidad con la plantilla, lo que hasta ahora solo ha efectuado sutilmente al estar amparado con las últimas reformas laborales que no le obligan a contar con la representación sindical.

Comfia-CCOO y FeS-UGT hemos valorado que los compromisos adquiridos por la Empresa, tanto el día 4 como en el día de hoy, responden a los motivos que llevaron a la convocatoria del conflicto y suponen avances sobre la posición inicial del Banco. De igual modo, hemos considerado necesario confirmar estos compromisos por escrito, levantado acta de conciliación.

Comfia-CCOO y FeS-UGT continuaremos analizando la operación, ahora y después de que se concrete la segregación, para garantizar que se lleva a cabo con cumplimiento estricto de todos los requisitos legales, formales y de todo tipo sin descartar ninguna acción que legal o sindicalmente podamos decidir.

11 de diciembre de 2013

Avances en la negociación con el Banco Santander insuficientes. Concentraciones



Comfia-CCOO te convoca a las nuevas concentraciones para hoy, jueves 5 de diciembre.

Aunque hemos conseguido grandes avances desde que conocimos la noticia de la segregación y venta, como ejemplo, el Banco por fin nos informa y se sienta a negociar con la representación sindical, aún lo consideramos insuficiente.

Defendemos tus derechos, únete a las concentraciones de hoy, te esperamos.

Como continuación a nuestra circular del día 3 de diciembre, podemos decir que el Banco Santander nos ha concretado su oferta de medidas de garantías para los trabajadores y las trabajadoras afectadas por la segregación.

En concreto, lo que resulta fundamental para nuestro sindicato, es que la Empresa se ha comprometido a proporcionar una garantía de retorno en el caso de que Altamira Asset Management llevara a cabo algún tipo de actuación contra el empleo, durante **un período de 18 meses**.

Si bien desde **Comfia-CCOO** y FeS-UGT, valoramos la propuesta del Banco como un avance que se produce como consecuencia directa de las movilizaciones, consideramos todavía insuficiente la garantía ofrecida, y hemos insistido en que es necesario avanzar más en este sentido.

El **Banco Santander** se ha comprometido a valorar estas peticiones, y a dar una nueva respuesta lo antes posible.

A la vista de esta rectificación por parte de la Empresa, **Comfia-CCOO** y FeS-UGT, hemos acordado aplazar la convocatoria del paro previsto y nos hemos emplazado a una **nueva reunión** en el **SIMA** (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) el próximo **día 10**.

Mantenemos, no obstante, la **convocatoria de concentraciones** en todas las Oficinas Principales y centros de recuperaciones, ya que ha quedado demostrado que la unión de todos los trabajadores y trabajadoras resulta esencial para poder abordar con garantías una negociación de la complejidad y dificultad como la que estamos llevando a cabo.

Confiamos en que la propuesta de la Empresa se materialice en una garantía real y más amplia que recoja el sentir de la plantilla afectada, y disipe cualquier duda con respecto a la actuación de la empresa cesionaria para aprovechar cualquier resquicio legal que suponga una vulneración de los derechos sociales y laborales de los trabajadores.

Apelamos una vez más al sentido de responsabilidad de una Empresa como **Banco Santander** que alardea de ser una de las referencias mundiales en el sector financiero para que se desvincule de actuaciones más propias de otro tipo de Entidades en procesos aparentemente muy distintos.

Comfia-CCOO y FeS-UGT, en el ejercicio de responsabilidad social y sindical que venimos demostrando, **agotaremos todas la posibilidades negociadoras que supongan mejoras de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras** sin renunciar en cualquier caso a cuantas acciones nos permita la legislación en materia laboral.

SEGREGACIÓN DEL NEGOCIO DE RECUPERACIONES A ALTAMIRA ASSET MANAGEMENT

El Banco Santander cede

El día 2 de diciembre ha tenido lugar la reunión entre la dirección del Banco Santander y los sindicatos para tratar el asunto de la segregación del negocio de recuperaciones a Altamira y su venta al fondo Apollo. Esta reunión tiene lugar tras la primera jornada de movilizaciones convocada por Comfia-CCOO ante la falta de información y garantías del proceso.

Fruto de la presión sindical, el Banco ha rectificado su posición inicial y ha ofrecido amplia información a los sindicatos presentes sobre la operación.

El 4 de diciembre se celebra el acto de conciliación previo a la convocatoria de paros para el próximo día 10. Es un buen momento para concretar la medida o medidas que se han anunciado. Entretanto, las movilizaciones siguen convocadas.

Ha tenido lugar la reunión entre la dirección del Banco y los sindicatos para tratar el asunto de la segregación del negocio de recuperaciones a Altamira y su venta al fondo Apollo. Esta reunión tiene lugar tras la primera jornada de movilizaciones convocada por **Comfia-CCOO** y FeS-UGT ante la falta de información y garantías del proceso.

Fruto de la presión sindical, el Banco ha rectificado su posición inicial y ha ofrecido amplia información a los sindicatos presentes sobre la operación.

- El Banco ha suscrito un contrato de prestación de servicios con Altamira Asset Management por una duración mínima de 10 años, durante los cuales gestionará un stock de 25.000 MM de Euros más el que se genere cada año.
- Asimismo, el fondo Apollo ha manifestado su interés por incrementar esta cartera, aprovechando el nicho de negocio procedente de la SAREB o comprando carteras adicionales en otras entidades con dificultades.
- La plataforma Altamira es la más eficiente del mercado, y el negocio que se traspasa no precisa ajuste alguno. A juicio de la Empresa, hay suficientes elementos de confianza y expectativas de empleabilidad de futuro, al menos las mismas que en el propio Banco.

Esto es lo más importante de la información facilitada por el Banco, y que a su juicio debe aportar tranquilidad y confianza al proceso.

Comfia-CCOO y FeS-UGT hemos manifestado que la indemnidad de las relaciones laborales y las condiciones económicas se garantiza por ley, y no puede ser objeto de modificación sin arbitrar un periodo de consultas con la representación sindical.

Respondiendo a la exigencia de **Comfia-CCOO** y FeS-UGT sobre condiciones laborales, el Banco ha aceptado ampliar las garantías del art.44, en los siguientes puntos:

- Se garantizan las aportaciones al Plan de Pensiones y todas las aportaciones futuras de los fondos externalizados. También se mantendrán las pólizas de seguro médico.
- Se mantendrán condiciones de empleado en los créditos y préstamos en vigor, y se establecerá un convenio especial en condiciones de colectivo referencial para estas operaciones de futuro.
- Por la propia aplicación del art. 44 del Estatuto, Altamira Asset Management se subroga de todas las condiciones económicas y de Seguridad Social que se tenían en el Banco, incluido el mantenimiento íntegro del Convenio Colectivo, cotizaciones a la SS, beneficios sociales, antigüedad a todos los efectos, etc.

Finalmente, el Banco ha adelantado que, en respuesta a las reiteradas peticiones sindicales, está estudiando la adopción de alguna medida de garantía adicional que aporte elementos de tranquilidad a la operación.

Comfia-CCOO y FeS-UGT valoramos el giro que se ha producido, y esperamos que el Banco concrete esta medida o medidas lo más rápidamente posible.

Mañana 4 de diciembre se celebra el acto de conciliación previo a la convocatoria de paros para el próximo día 10. Es un buen momento para concretar la medida o medidas que se han anunciado. Entretanto, las movilizaciones siguen convocadas. Os seguiremos informando.

Éxito de participación



Confirmado que Banco Santander segrega su negocio de gestión, ejecución y recuperación de créditos contenciosos a la entidad Altamira Asset Management, S.L.

Comfia-CCOO hemos convocado movilizaciones reclamando garantías laborales y un gran número de compañeros y compañeras nos hemos concentrado en las puertas de los edificios donde se ubican la mayoría de personas afectadas por la segregación de una parte del negocio de recuperaciones, y su posterior venta a Apollo.

Comfia-CCOO te convoca a las nuevas concentraciones para el próximo jueves 5 de diciembre y paro de 2 horas para el martes 10, si en la reunión del 3 de diciembre el Banco no rectifica su postura inicial y retoma el diálogo con los sindicatos, aceptando nuestras reivindicaciones sobre las garantías de mantenimiento.

Los pasados jueves 28 y viernes 29, un gran número de compañeros y compañeras nos hemos concentrado en las puertas de los edificios donde se ubican la mayoría de personas afectadas por la segregación de una parte del negocio de recuperaciones, y su posterior venta a Apollo.

Han sido cientos de trabajadores y trabajadoras, no sólo quienes estaban directamente afectados, sino muchos más, los que han expresado su solidaridad y su rotunda protesta por la forma en que Banco Santander está tratando esta situación.

Éxito de las concentraciones. Gracias por vuestra colaboración

No es la primera vez que abordamos un proceso de reordenación. Desde 2005, Banco Santander ha venido reestructurando su perímetro societario a través de la creación de filiales especializadas, a las que se han traspasado gran cantidad de trabajadores y trabajadoras del Banco.

Todos los procesos anteriores se han efectuado con participación sindical, lo que ha permitido mantener el empleo y las condiciones laborales en Grupo Santander; lo que no ha ocurrido en otras empresas del sector.

Los numerosos acuerdos firmados en Banco Santander han garantizado siempre que no se adoptaran medidas traumáticas y el respeto de las condiciones de la plantilla.

Este es el marco que se ha roto ahora, con la decisión unilateral de la Empresa de segregar y vender el negocio de recuperaciones, sin abrir el diálogo y la negociación para salvaguardar las condiciones y el empleo. Nuestros gabinetes jurídicos están estudiando la legalidad de esta decisión empresarial; pero, en cualquier caso, lo que defendemos prioritariamente es que Banco Santander no puede desentenderse del futuro de una parte de sus trabajadoras y trabajadores.

Una vez iniciado el conflicto, el Banco nos ha convocado a una reunión para mañanamartes 3 de diciembre, para informar de la operación.

Comfia-CCOO y FeS-UGT, acudimos a esta reunión con las cosas claras, y plantearemos las reivindicaciones que hemos venido defendiendo:

- Garantía de retorno a Banco Santander a partir de un determinado plazo de prestación de servicios en la nueva empresa, así como el acceso a los programas de prejubilación si se cumplen las condiciones.
- Garantía de mantenimiento del empleo, con retorno a Banco Santander en caso de que cualquier decisión del nuevo propietario ponga en riesgo el mismo o la continuidad de la actividad que hoy se traspasa.
- Garantía de mantenimiento de las condiciones laborales en el nuevo entorno, incluidas las condiciones financieras y de crédito.

Como ya conocéis, Comfia-CCOO y FeS-UGT hemos convocado nuevas concentraciones para el próximo jueves 5 de diciembre, y un paro de 2 horas para el martes 10.

Exigimos a Banco Santander que rectifique su postura inicial, y retome la senda del diálogo y del acuerdo, que nunca debió abandonarse. De lo contrario, el conflicto está garantizado, con todas las medidas a nuestro alcance.

MOVILIZACIONES PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PROCEDENTES DE
RECUPERACIONES QUE SERÁN SEGREGADOS A ALTAMIRA

En defensa del empleo del Banco Santander



Banco Santander ha confirmado que segrará el Área de Recuperaciones y la venta de Altamira al Fondo Apollo. Comfia-CCOO y FeS-UGT comenzado con convocatorias y movilizaciones para reclamar garantías laborales y de empleo para los 188 trabajadores y trabajadoras afectadas.

En relación la segregación del Área de Recuperaciones y la venta de Altamira al Fondo estadounidense Apollo II, el Banco se mantiene en su criterio de obviar el diálogo y el consenso con la representación sindical que permita definir un marco de garantías de empleo y condiciones laborales para la plantilla afectada. Mantiene que es una operación mercantil completamente lícita y que legalmente no necesita la negociación con los sindicatos para realizarla.

La Reforma Laboral ha venido a **Banco Santander** para quedarse en su versión más cruda y descarnada. La legalidad vigente les permite aligerar la plantilla de esta manera, dejando con un sin fin de incertidumbres a las 188 personas afectadas.

Esta falta de escrúpulos al aplicar la reforma laboral a un colectivo del Banco, copiando métodos utilizados en las reestructuraciones de plantilla de los bancos quebrados y nacionalizados, es la que nos obliga a la movilización en defensa del empleo.

Algunos y algunas proclamaban que Banco Santander no iba a utilizar nunca las medidas agresivas de la Reforma Laboral en contra del empleo y criticaban nuestra posición a la hora de firmar acuerdos estables y de futuro, como los de la Fusión.

Comfia-CCOO y FeS-UGT, vamos a seguir propiciando un marco de diálogo y consenso como el seguido hasta ahora y que, sin duda alguna, reporta beneficios a todas las partes implicadas. **No vamos a tolerar** que se rompa esta dinámica y que el Banco quiera ajustar sus medios productivos para buscar el máximo beneficio con medidas traumáticas y unilaterales.

Por todo ello, **Comfia-CCOO y FeS-UGT** nos vamos a concentrar los días **28 y 29 de noviembre** en todas las Comunidades Autónomas frente al centro de trabajo en el que se encuentra la mayor parte de personas afectadas por la venta a Apollo II.

El día **5 de diciembre** repetiremos estas concentraciones con el mismo formato y, si el Banco no rectifica, nos plantearemos **un paro de dos horas para el día 10 de diciembre**, porque lo que hoy le está ocurriendo a estas compañeras y compañeros mañana puede ocurrirnos al resto de la plantilla.

Comfia-CCOO y FeS-UGT llamamos a toda la plantilla y al resto de sindicatos a unirse a estas protestas para defender el futuro de los y las profesionales de **Banco Santander** y mostrar nuestro rechazo a la toma de medidas agresivas con el empleo, como es el caso de esta denominada segregación.

LA VENTA A APOLLO DEJA SIN GARANTÍAS LABORALES A LA PLANTILLA

Comfia-CCOO nos movilizamos por el empleo en el Banco Santander



Banco Santander ha confirmado que segregará su negocio de la gestión, ejecución y recuperación de créditos contenciosos a la entidad Altamira Asset Management, S.L.

Comfia-CCOO convocamos movilizaciones para reclamar garantías laborales y de empleo para los 188 trabajadores y trabajadoras afectadas.

Ante la confirmación por parte del **Banco Santander** de la segregación de su negocio de gestión, ejecución y recuperación de créditos contenciosos a la entidad Altamira Asset Management, S.L., y su posterior venta al fondo de inversión americano **Apollo** amparándose en el art. 44 ET, y debido a la imposibilidad de alcanzar compromisos de garantías laborales y de empleo para los trabajadores y trabajadoras afectadas, desde los sindicatos **CCOO** y UGT hemos tomado la decisión de convocar movilizaciones al objeto de reclamar garantías y condiciones laborales para las 188 personas afectadas, y hacer constar nuestro rechazo al cambio de rumbo apuntado por la Empresa con esta operación.

Hemos transmitido con toda claridad a la Empresa que este diseño nos aboca a un conflicto, ya que no se respetan los marcos de diálogo y negociación mantenidos con los sindicatos hasta la fecha, y reaccionamos con contundencia para evitar posibles actuaciones similares en un futuro.

Protestamos por la forma elegida por Banco Santander para abordar este proceso, distinta de las exteriorizaciones efectuadas hasta ahora, y manifestamos nuestro rechazo frontal a este tipo de operaciones, que no contempla la negociación sindical ni salvaguarda el empleo.

Nuestras reivindicaciones, que ya han sido trasladadas a la Empresa, pasan por:

- Información inmediata sobre el impacto en el empleo, personas afectadas, ubicación...
- Establecimiento de garantías de empleo, plasmadas en carta de retorno a partir de un plazo temporal, y posibilidad de retorno para acogerse a programas de prejubilación que se arbitren en el Banco si se cumplen las condiciones.
- Establecimiento de garantías de mantenimiento de las condiciones económicas y sociales, manteniendo el Convenio de referencia todo el máximo tiempo posible y previendo el cambio de marco convencional de futuro con garantías.

Así mismo, hemos trasladado a la Empresa nuestro rechazo por esta forma de segregación, propia de entidades quebradas y nacionalizadas, que se aleja de los procedimientos utilizados hasta ahora en Banco Santander y en otras empresas saneadas en el Sector.

28 de Noviembre de 2.013

Banco Santander altera el modelo de Relaciones Laborales con la venta de Altamira y la segregación del Área de Recuperaciones

Éste no es el camino

En la Comisión de Empleo celebrada el día 19 de noviembre preguntamos a la Empresa por el rumor sobre la posible exteriorización de Altamira y el Área de Recuperaciones en lo que se denominaba Proyecto Bisonte. La respuesta de Relaciones Laborales de Banco Santander fue que "el banco siempre estudia proyectos y uno de ellos puede ser éste".

El viernes pasado, día 22, a primera hora de la mañana, tan solo tres días después de esta respuesta, nos encontramos con la comunicación del Banco en Verne sobre el principio de acuerdo con el Fondo de Inversión Apollo II para la venta de *"la plataforma que se encarga de la gestión recuperatoria de los créditos de Banco Santander España y de la gestión y comercialización de los inmuebles procedentes de dicha actividad"* con todos los medios con que cuenta, incluida la plantilla de ambos departamentos. El mismo viernes se comunicó la decisión a los trabajadores y trabajadoras afectados en algunas territoriales.

La Empresa ha manifestado que la "segregación" afecta a 188 compañeras y compañeros, que se va a realizar mediante la figura de la sucesión de empresas contemplada en el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores y que entiende que no es necesario acuerdo con los sindicatos, ya que se trata de una operación mercantil amparada por la legislación vigente.

Comfia-CCOO y UGT consideramos que este proceso, junto con las explicaciones dadas, queda fuera de la lógica con que hemos venido abordando la negociación de condiciones laborales, rompiendo

un modelo de relaciones laborales basado en el consenso, que desde hace años nos ha servido para dialogar y aportar soluciones.

No es de recibo que una empresa con beneficios multimillonarios que se presenta a sí misma como ejemplo de trato excelente a su plantilla **"racionalice su estructura organizativa" con fórmulas legales tomadas de manera unilateral, atentando directamente contra el empleo.**

Exigimos que el Banco Santander cumpla los acuerdos firmados con la representación sindical, tanto en el Convenio Colectivo como en el Comité de Empresa Europeo para evitar el impacto en el empleo de cualquier proceso de reestructuración.

Desde **Comfia-CCOO y UGT**, instamos a la empresa a emprender el diálogo necesario para garantizar el empleo y las condiciones laborales de estas 188 personas en Banco Santander, recuperando con ello la senda del consenso antes comentado.

Comfia-CCOO y UGT, realizaremos todas las actuaciones legales y sindicales que estén en nuestra mano, para revertir la situación provocada unilateralmente por la Empresa.

25 de noviembre de 2013



FeS
Federación
de Servicios

■ Sección Sindical Estatal



UGT informa

ESTA CIRCULAR SE PUEDE CONSULTAR EN NUESTRA PÁGINA WEB <http://www.ugtbankcosantander.es> Y EN LA INTRANET VERNE > PORTAL DEL EMPLEADO > COMUNICADOS

VENTA DE ALTAMIRA-RECUPERACIONES

Banco Santander debe informar y negociar con los sindicatos las condiciones laborales y de empleo de este colectivo

En el día de hoy, 22 de noviembre, la Dirección de Banco Santander nos ha comunicado que han acordado aportar su negocio de gestión, ejecución y recuperación de créditos contenciosos a favor de la Entidad Altamira Asset Management, S.L., medida que afectaría a 188 trabajadores adscritos al negocio transmitido.

Si a esto añadimos la noticia aparecida en diversos medios de comunicación sobre el principio de acuerdo para la venta de la plataforma Altamira al fondo estadounidense Apollo, se crea una incertidumbre y un temor entre la plantilla de Banco Santander, al no disponer de noticias concretas del modo en que puede incidir sobre las condiciones de empleo y laborales de los compañeros afectados.

Con fecha de hoy hemos exigido al Banco una reunión para aclarar los pormenores de esta operación, ratificando nuestra firme postura del mantenimiento del empleo y la calidad del mismo. Imposiciones unilaterales del Banco, sin el consenso con los representantes de los trabajadores, son impropias de una entidad bancaria de países occidentales y contribuye a crear dudas que no solo perjudican a los trabajadores sino también al propio banco.

Esta información se puede corresponder con las declaraciones recientes de nuestro presidente, al afirmar que "es un momento fantástico para España porque llega dinero de todas partes". El dinero parece que llega y consecuentemente con sus declaraciones esperamos que su concepto de España tenga algo que ver con los españoles y más concretamente con las empleadas y empleados de Banco Santander y esta operación de venta conlleve un proceso de diálogo que no se sustente sobre una pérdida de empleo y de condiciones de trabajo.

La falta de transparencia y de información por parte del Banco no se corresponde con la responsabilidad y profesionalidad de los empleados y empleadas de Banco Santander y de UGT, por lo que, de no producirse de inmediato la reunión solicitada y el inicio de un proceso de información, consulta y negociación, estarían incumpliendo los acuerdos firmados; al menos en lo referido a la garantía de conseguir la estabilidad de los empleos, la mejora de la empleabilidad, y el mantenimiento de un entorno laboral que posibilite la realización y desarrollo profesional de sus empleados.

UGT con todos nuestros medios y solicitando el apoyo de todos los trabajadores y del conjunto de los sindicatos, vamos a luchar por evitar cualquier medida traumática, exigiendo que en Banco Santander se respeten todos los pactos y acuerdos.

33/13

21 de noviembre de 2013